



DOCUMENTO DE PROYECTO

Guatemala

107 Título del Proyecto: Abordando la Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad en Guatemala

Número del Proyecto: 107342

Asociado en la Implementación: PNUD

Fecha de Inicio: Mayo 2018

Fecha de finalización: Agosto 2019

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): _____

Breve Descripción

Describe brevemente el desafío general de desarrollo y los resultados esperados del proyecto.

Este proyecto busca impactar los aspectos fundamentales de la vida de las personas con discapacidad (PcD), su desarrollo humano y el ejercicio de sus derechos humanos, a través de la creación de condiciones de trabajo inclusivas para los jóvenes con discapacidad.

El proyecto llevará a cabo acciones para que las personas con discapacidad, puedan ejercer sus derechos de educación y empleo a través de alianzas con instituciones públicas y privadas para fomentar acciones que provoquen cambios en las políticas públicas y políticas empresariales para que sean más inclusivas. Los organismos del sistema de las Naciones Unidas, también examinarán sus políticas en materia de empleo y condiciones de trabajo para las personas con discapacidad a fin de fortalecer el compromiso entre la administración de los organismos.

Como resultado del proyecto se espera que: a) Las empresas y entidades privadas en el país desarrollen programas de capacitación vocacional, educación técnica y de inclusión laboral para personas con discapacidad y b) el sistema de las Naciones Unidas en Guatemala fortalezca sus políticas internas para la inclusión de las personas con discapacidad en el campo de trabajo.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD): El sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y las instituciones de gobierno que corresponden, desarrollan coordinadamente, políticas e inversiones que propician la protección, el uso responsable y la conservación de los recursos naturales, y la resiliencia comunitaria para enfrentar los fenómenos naturales. Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género ² : (2)	Total de recursos requeridos:	\$.184,714.10	
	Total de recursos asignados:	\$. 184,714.10	
		TRAC PNUD:	
		UNPRPD:	\$. 184,714.10
		Donante:	
		Gobierno:	
	En especie:		
	No financiado:		

Acordado por (firmas)¹:

PNUD
Rebeca Arias, Coordinadora Residente SNU
Fecha: _____

¹ Nota: Ajuste los casilleros de firma según corresponda

² El Indicador de género mide cuánto invierte el proyecto en la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Favor de seleccionar un producto: GEN3 (Igualdad de género como un objetivo de principio); (GEN2 (Igualdad de género como un objetivo significativo); GEN1 (Contribución limitada a la igualdad de género); GEN0 (Ninguna contribución a la igualdad de género) F

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO (SE RECOMIENDAN 1 / 4 - 2 PAGINAS)

El Informe Mundial sobre la Discapacidad publicado en 2011, estima que alrededor del 15% de la población vive con algún tipo de discapacidad, y se encuentran entre los más excluidos, enfrentando barreras en todos los aspectos de sus vidas. En Guatemala, la situación de las Personas con Discapacidad (PcD) es preocupante, todavía están estigmatizadas y no se consideran titulares de derechos. Por lo tanto, experimentan graves obstáculos en el ejercicio de sus derechos fundamentales, no cuentan con un marco legal nacional adecuado para protegerlos, experimentan tasas de pobreza más alta, poco o nulo acceso a la educación, empleo, salud, participación política y cultural².

El último censo de población no mostró datos relevantes sobre el acceso a la salud, la educación y el empleo para las PcD², por lo que se realizaron dos Encuestas Nacionales de Discapacidad (ENDIS), en 2005 y 2016. La última muestra que la prevalencia de discapacidad en la población guatemalteca es de 10,2%, siendo mayor para las mujeres 11,8% en comparación con los hombres, 8,3%. Además evidenció una falta de oportunidades de empleo para las PcD. Las PcD se emplean principalmente en el comercio (23%) y la industria (19%), el 32,5% de ellos son jefes de familia y la otra mitad están desempleados. Con respecto a los niveles de educación, la encuesta de 2005 indicó que el 30% de las PcD no han completado ningún tipo de estudio; el 33% no completó la educación primaria y el 20% solo completó la educación primaria.

En el sector privado, las personas con discapacidad todavía están estigmatizadas por su capacidad para trabajar. Además, las empresas no garantizan un acceso adecuado a sus instalaciones, ni proporcionan condiciones laborales adecuadas, lo que constituye un obstáculo para la integración de las PcD en el lugar de trabajo. Según la CONADI³, el 20% de las empresas que reportan a la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos, informan que emplean personas con discapacidad. Sin embargo, las PcD representan solo el 0.05% del total de empleados en el sector privado. En su mayoría son hombres, el 60% de los cuales tienen una discapacidad física y el 30% una discapacidad sensorial.

Guatemala ha firmado y ratificado varios instrumentos internacionales que reconocen los derechos de las personas con discapacidad y el derecho al trabajo para todos los guatemaltecos sin discriminación. En agosto de 2016, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) revisó por primera vez la implementación de la Convención y recomendó que Guatemala "realice una revisión integral e intersectorial de su legislación y políticas para alinearlas con la Convención. Con respecto al trabajo y el empleo, el Comité expresó su preocupación por el aumento del empleo informal entre las personas con discapacidad y recomendó que se aprobara una ley sobre la inclusión laboral para las personas con discapacidad, garantizando ajustes razonables para los trabajadores y adoptando medidas afirmativas.

Con base a lo anterior, es importante resaltar que dicho Proyecto contribuirá en el cumplimiento de marcos nacionales y globales determinados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, vinculados específicamente a los ODS 5, 8 y 10 a través de los cuales se pretende generar una huella social en el país, cumpliendo así con el principio transformador de "Que nadie se quede atrás". Además de ello se vincula con las prioridades, metas, resultados y lineamientos del *Plan Nacional de Desarrollo: K' atun Nuestra Guatemala 2032*, ya que se contribuirá a crear condiciones laborales y de empleabilidad dignas y adecuadas a la realidad de las personas con discapacidad. El proyecto también tiene como objetivo promover la igualdad de género en el acceso al trabajo y la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres con discapacidad.

Al apoyar el derecho al trabajo, el proyecto tendrá un impacto en otros derechos humanos, por ejemplo, el derecho a vivir de forma independiente y ser incluido en la comunidad, y el derecho a un nivel de vida adecuado. Además, la intervención ayudará a crear las condiciones en apoyo de la igualdad de oportunidades y la no discriminación, dos de los pilares de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

² National Survey on Disabilities, 2016.

³ Consejo nacional para la Atención de las Personas con discapacidad

II. ESTRATEGIA (SE RECOMIENDAN 1 / 2 - 3 PAGINAS)

El Proyecto será un agente de cambio para avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres con discapacidad mediante la creación de políticas y normativas inclusivas dentro del sector empresarial que les permitan acceder a empleos dignos y con ello alcanzar niveles de vida dignos y la oportunidad de tomar decisiones con respecto a sus vidas.

Asimismo, en cada acción llevada a cabo se abordará la inclusión de mujeres con discapacidad para que las políticas empresariales, como los perfiles de trabajo, respondan claramente a sus características y necesidades. El proyecto enfatizará la inclusión de mujeres jóvenes con discapacidad, considerando que son objeto de triple discriminación, debido al sexo, la discapacidad y muchas veces a condiciones étnicas.

Se realizarán diagnósticos para identificar las diferencias en las barreras que enfrentan los hombres y las mujeres con discapacidad. Esta información se utilizará de forma tal que las políticas y normas empresariales puedan responder adecuadamente a las dificultades y necesidades diferenciadas que enfrentan las mujeres y los hombres con discapacidades. Cada acción realizada por el proyecto en términos de reglamentaciones, diagnósticos, estudios, manuales y desarrollo de conocimiento asegurará un enfoque de género para el cual habrá asistencia técnica especializada disponible. Además, la participación de hombres y mujeres se garantizará por igual en las actividades del proyecto. Los perfiles y protocolos de trabajo se diseñarán y desarrollarán conjuntamente con instituciones públicas y privadas, específicamente para responder a las necesidades de empleo de las mujeres con discapacidad.

Durante todo el ciclo del Proyecto, desde la fase de diseño, implementación, monitoreo y evaluación, habrá una participación activa de las mujeres para que el Proyecto refleje las necesidades específicas de las mujeres con discapacidad, así como su rol en la implementación y como grupo de interés durante el monitoreo y la evaluación del Proyecto. Vale la pena mencionar que la mayoría de las organizaciones de la sociedad civil que conforman la Plataforma de Personas con Discapacidad, son dirigidas por mujeres. El proyecto asegurará una participación equitativa de las mujeres en el Consejo Consultivo para que la orientación del proyecto pueda incluir la perspectiva de las mujeres para la toma de decisiones.

Las lecciones aprendidas en varios proyectos y Programas conjuntos, nos indican que el involucramiento de nuestros socios en todo el ciclo de los programas es de vital importancia. Por lo anterior, este Proyecto surge a raíz de la identificación de espacios de oportunidad para trabajar el tema de discapacidad desde las Agencias del SNU y mejorar nuestro abordaje de los derechos humanos de las Personas con Discapacidad.

Este Proyecto contribuirá al logro de los resultados enlistados en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo –MANUD- 2015-2019, en el efecto: El sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y las instituciones de gobierno que corresponden, desarrollan coordinadamente, políticas e inversiones que propician la protección, el uso responsable y la conservación de los recursos naturales, y la resiliencia comunitaria para enfrentar los fenómenos naturales, específicamente en el producto 4: mujeres, jóvenes e indígenas integrados en el mercado laboral formal.

El Proyecto refleja las acciones específicas para el PNUD, en el marco de un Programa Conjunto, en donde OACNUDH, tiene a su cargo las acciones relacionada con el Marco Regulatorio en educación técnica y capacitación vocacional, para que exista coherencia con los estándares internacionales de derechos humanos para personas con discapacidad. UNESCO, tiene a su cargo el resultado orientado al desarrollo de protocolos para la formación de personas con discapacidad para la inserción laboral, y el PNUD, el Desarrollo de Políticas inclusivas en empresas y entidades privadas para personas con discapacidad, así como la promoción de políticas al interno del SNU para la inclusión.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS (SE RECOMIENDAN DE 1.5 A 5 PAGINAS)

A. Resultados Esperados

Bajo la responsabilidad del PNUD como Agencia líder, e implementadora del Proyecto se espera el logro de los siguientes resultados:

1) Las empresas y entidades privadas en el país han desarrollado programas de formación profesional y educación técnica y de inclusión laboral para personas con discapacidad – para el logro de este resultado es necesario identificar dentro del sector empresarial y organizaciones no gubernamentales el interés y acciones inclusivas que se realicen o se tengan planificadas por hacer, con el fin de promover espacios laborales para Personas con Discapacidad (PcD); para ello se plantea: a) realizar un mapeo y diagnóstico de empresas e

instituciones no gubernamentales que tienen programas de formación profesional, educación técnica y empleo para PcD, b) el diseño e implementación de una campaña de sensibilización, llevada a cabo por actores privados sobre los derechos y el potencial de las personas con discapacidad y c) establecimiento de perfiles de trabajo y protocolos para personas con discapacidad desarrollados conjuntamente con instituciones privadas.

Además de lo anterior, como trabajo conjunto entre PNUD, OACNUDH y UNESCO se tiene previsto el siguiente resultado:

2) El sistema de las Naciones Unidas en Guatemala ha fortalecido sus políticas internas para la inclusión de las personas con discapacidad en el campo de trabajo como SNU, - como SNU se reconoce la importancia de iniciar con el trabajo para y por las personas con discapacidad, para ello es necesario sentar las bases para crear dentro de las Agencias implementadoras del Proyecto espacios laborales inclusivos. Con base a lo anterior, se realizará: (a) diagnóstico de las tres agencias SNU sobre sus políticas de trabajo en materia de inclusión de personas con discapacidad, (b) análisis de accesibilidad física y funcional para personas con discapacidad en las tres instalaciones de las Agencias SNU, (c) estrategia de sensibilización sobre los derechos humanos de las PcD y la importancia de crear condiciones institucionales y económicas para permitir su participación plena y productiva y (d) plan de acción por cada una de las tres Agencias SNU, para fortalecer la inclusión de personas con discapacidad en el campo laboral y mejorar la accesibilidad.

Las acciones descritas anteriormente se consideran necesarias para el logro de los resultados del Proyecto, pues tanto a nivel empresarial como de Agencias del Sistema de Naciones Unidas, se requiere contar con las bases mínimas que busquen la inclusión e integración de las personas con discapacidad al ámbito laboral.

Estas bases deberán responder en dos vías, primero al fortalecimiento interno de las entidades y segundo a la formación y tecnificación que puedan recibir las PcD dentro de éstas, enfocándose en mejorar sus habilidades y destrezas en el trabajo.

El logro de una implementación adecuada de las acciones contribuirá a desarrollar mecanismos para favorecer la integración de mujeres y jóvenes e indígenas integrados en el mercado laboral formal, especialmente aquellos que viven con alguna discapacidad.

B. Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

1. **Recurso Humano**: las personas que estarán desde el PNUD involucradas en el proyecto serán la Oficial de Programas de Reducción de Pobreza e Inversión Social, la Asociada de Programas y la Coordinadora de Proyecto, a lo largo de 18 de meses previstos para la implementación del proyecto. Además se requerirá de la asistencia técnica de la Analista de Monitoreo y Evaluación, mediante intervenciones puntuales que requiera el Proyecto, la Unidad de Comunicaciones y la de Finanzas.

2. **Adquisiciones**: se tiene contemplado la contratación de consultorías específicas, las cuales van dirigidas a: (a) realización de un diagnóstico y mapeo de las empresas y entidades no gubernamentales que tienen o desean desarrollar estrategias de inclusión laboral, (2) a la elaboración de un análisis de accesibilidad y políticas de recursos humanos que se emplean dentro del SNU, en términos de inclusión para personas con discapacidad y (3) el asegurar la inclusión de una perspectiva de género en los documentos y herramientas elaboradas en el marco del proyecto. Estas tendrán una duración de aproximada de 3 meses cada una.

Además de lo anterior se requerirá el diseño e impresión de materiales para la visibilidad del proyecto, así como manuales y material informativo que se genere como parte de las acciones del proyecto.

C. Alianzas

1) **Agencias del SNU**: al tener un carácter interagencial, para la implementación del Proyecto se requiere una estrecha coordinación entre las tres Agencias implementadoras OACNUDH, UNESCO y PNUD; tomando en cuenta que esta última es la agencia líder y cuenta con la Coordinación Técnica del Proyecto. Debido a lo anterior el PNUD será el encargado de articular las acciones entre las Agencias, incluyendo la planificación, implementación, y armonización de informes técnicos y financieros a ser presentados ante el UNPRPD.

2) **Entidades de Gobierno**: se trabajará principalmente con el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Economía, como integrantes de la Política Nacional de Empleo Digno, a través de sus dependencias encargadas de brindar espacios para tecnificación como de inserción laboral, enfatizando la búsqueda de inclusión para las personas con discapacidad. Para ello se identificarán acciones comunes que fortalezcan los avances que se han logrado llevar a cabo a favor de las personas con discapacidad.

3) Sector Empresarial: a través del Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial en Guatemala (CentraRSE) y la Red de Pacto Global en Guatemala, se identificarán pequeñas, medianas y grandes empresas que cuenten con acciones a favor de la inclusión de personas con discapacidad, y que tengan interés en crear políticas inclusivas que favorezcan a las personas con discapacidad.

4) Sociedad civil: se espera contar con la participación de organizaciones y asociaciones de sociedad civil, a través de su representación por medio de la Plataforma Nacional de Personas con Discapacidad. Dicha instancia social será integrante del Consejo Consultivo del Proyecto, brindando asistencia técnica y sugiriendo lineamientos que contribuyan al logro de los resultados del Proyecto.

D. Riesgos y Supuestos

1) Político: Falta de compromiso o interés por parte de los sectores público y privado para la implementación de programas de capacitación técnica y educación técnica e inclusión laboral de PcD. Para mitigar este riesgo se implementará una estrategia de comunicación y sensibilización dirigida a dichos sectores, además de conformar un Consejo Consultivo en el cual participarán socios del sector público y privado.

2) Administrativos/ Operacional: atraso en la implementación, debido a que la ejecución del proyecto es de 18 meses y existen algunos procedimientos dentro del PNUD que requieren tiempo considerable sobre todo en términos de adquisición de recursos. Para mitigar este tipo de riesgo se considera buscar los mecanismos dentro de las normas establecidas por PNUD que agilicen los procesos.

3) Sociales: que el grupo poblacional para el cual va dirigido las estrategias no tenga una participación activa dentro de las acciones promovidas por el proyecto. Como forma de mitigación se integrará a la Plataforma de Personas con Discapacidad al Consejo Consultivo del Proyecto, y se buscarán alianzas con organizaciones y fundaciones que trabajen para personas con discapacidad.

4) Financiero: dificultades financieras y fiscales de las empresas representan un obstáculo para la implementación de políticas inclusivas. Se apoyará conjuntamente con CentraRSE y la Red de Pacto Global, al diseño y creación de las políticas inclusivas de las empresas participantes en el proyecto.

E. Participación de las Partes Involucradas

Como grupos objetivos de la implementación de las acciones, se identifica al grupo empresarial, organizaciones no gubernamentales y el mismo PNUD como agencia implementadora del Proyecto, pues se trabajará en el desarrollo y propuestas de políticas inclusivas que apoyen en la inserción de personas con discapacidad como parte del recurso humano de cada una de las instancias.

Para la generación, aprobación e implementación de normativas o políticas inclusivas en las empresas y Agencias del SNU será indispensable el trabajo conjunto con los departamentos de recursos humanos de cada una de las entidades.

Las personas con discapacidad son los beneficiarios finales de las intervenciones a realizar, ya que al momento de crear las condiciones necesarias de empleabilidad desde el sector empresarial, las organizaciones no gubernamentales y las Agencias de Naciones Unidas se promoverán espacios laborales específicos para este grupo poblacional. El Proyecto tendrá énfasis en promover el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, con un enfoque en jóvenes y mujeres jóvenes.

Para la elaboración de normativas como de perfiles de empleabilidad, se velará porque se emplee un enfoque de género y que los lineamientos de equidad de género que se promueven desde el PNUD sean promovidos.

F. Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTR)

En el marco del trabajo conjunto con CentraRSE y/o Pacto Global, se espera contar con empresarios internacionales que compartan experiencias exitosas en la aplicación de políticas inclusivas, destacando las lecciones aprendidas y retos a los que se han enfrentado y la manera en que estos fueron resueltos. El Proyecto también se podrá apoyar con las experiencias públicas y privadas de otros países que han implementado políticas públicas inclusivas para personas con discapacidad.

G. Conocimiento

Se promoverá realizar una sistematización interna que destaque la información sobre: a) cambios producidos institucionalmente, identificando las acciones que permitieron influenciar en las condiciones de vida de las personas con discapacidad, b) los resultados obtenidos a través de alianzas establecidas en el marco del Proyecto, y c) desafíos, lecciones aprendidas y oportunidades de seguimiento, desde la perspectiva de los actores involucrados.

Los resultados sobre el Proyecto se difundirán en las redes sociales, para reconocer y documentar los cambios institucionales logrados en el marco del Proyecto.

Como productos de conocimiento específicos podemos enumerar:

1. Políticas Inclusivas: dentro del sector empresarial y de las Agencias del SNU, a través de las cuales se identifiquen procesos de selección y contratación de personas con discapacidad.

2. Campaña de sensibilización sobre los derechos humanos de las PcD: Se diseñará e implementará una campaña dirigida a la concienciación del personal de las empresas como de las Agencias del SNU, sobre la importancia de la inclusión y trato digno de las PcD.

3. Informes: a) sobre el diagnóstico y mapeo de las empresas y organizaciones no gubernamentales que implementan o desean implementar políticas inclusivas y mejorar su sistema de accesibilidad para las PcD, b) sobre el análisis de accesibilidad física, políticas de reclutamiento, selección y contratación de recurso humano utilizadas dentro de las Agencias del SNU y c) sobre el uso adecuado de la perspectiva de género en los documentos y herramientas desarrolladas en el marco del proyecto.

H. Sostenibilidad y Escalamiento

1. Escalamiento: El proyecto tiene como objetivo crear condiciones en las que las personas con discapacidades, tengan la oportunidad de capacitarse para el trabajo, a nivel institucional, cuyo rol social es la educación, el empleo y la producción. El modelo y el programa de educación y los perfiles de trabajo que se implementarán en las instituciones participantes, así como las recomendaciones de accesibilidad, pueden replicarse a nivel nacional con los ajustes necesarios. Las prácticas inclusivas desarrolladas en la ciudad pueden replicarse en otras regiones del país.

2. Sostenibilidad: El proyecto busca crear una fuerte plataforma de alianzas donde el sector privado, las instituciones públicas y las OSC trabajarán en coordinación para promover la inclusión de PcD en el sector laboral, a través del desarrollo de conocimientos, protocolos, políticas y programas de capacitación para el trabajo e inclusión laboral. En esta plataforma, cada institución desarrollará el compromiso de cumplir su papel en beneficio de las personas con discapacidad, así como las medidas institucionales traducidas en políticas y códigos de no discriminación e inclusión con un enfoque de derechos humanos.

El PNUD, está directamente involucrado con la práctica de inclusión y accesibilidad, así como con el desarrollo de un claro compromiso con los derechos de las personas con discapacidad a través de programas y proyectos que fortalecerán y fomentarán los resultados obtenidos en este proyecto interinstitucional y otros que abordan directamente otros derechos básicos.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

A. Eficiencia y Efectividad de los Costos

Por tener un enfoque interagencial en su implementación, el Proyecto ha previsto apoyarse en los cuadros técnicos de las Agencias para realizar abordaje conjunto con los socios, organizar talleres y actividades conjuntas, sistematización de resultados, actividades de difusión y comunicación, entre otros, lo cual permitirá hacer un uso coordinado y más eficiente de los recursos.

B. Gestión del Proyecto

Este Proyecto será implementado principalmente en la ciudad de Guatemala, a través de un esfuerzo conjunto de tres Agencias del SNU (UNESCO, OACNUDH y PNUD), siendo éste último el encargado de la coordinación técnica del proyecto como de la implementación de las acciones específicas a trabajar con el sector empresarial y las organizaciones no gubernamentales.

Las áreas donde el PNUD trabajará directamente enmarcan:

1) Sector privado, en alianza con cámaras empresariales, red del Pacto Mundial y otros actores que promueven la Responsabilidad Social Empresarial y los ODS, por ejemplo, el Instituto Técnico de Capacitación, fundaciones privadas que trabajan con PcD, entre otros. Las instituciones privadas involucradas en el desarrollo de programas de educación y capacitación técnica para las PcD cooperarán con el desarrollo de estos protocolos y perfiles para responder a la demanda de empleo.

2) SNU, el proyecto también busca establecer una base dentro del SNU, desarrollando e implementando políticas laborales inclusivas para las PcD. Se revisarán las políticas laborales actuales de SNU y se propondrán mejoras. Asimismo, se fomentará el desarrollo de un análisis de accesibilidad y la elaboración de planes de acción a ser implementados por las Agencias del SNU para promover y facilitar el empleo de personas con discapacidad en el SNU en Guatemala.

El proyecto será sujeto de una evaluación final, cuyo objetivo será analizar el logro de los resultados esperados del mismo.

<p>Marco de Resultados⁴ Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País: El sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y las instituciones de gobierno que corresponden, desarrollan coordinadamente, políticas e inversiones que propician la protección, el uso responsable y la conservación de los recursos naturales, y la resiliencia comunitaria para enfrentar los fenómenos naturales.</p> <p>Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País, incluidos las metas y la línea de base:</p> <p>MIRR 1.2.1.A. Grado en que las reformas normativas e institucionales aumentan el acceso a regímenes de protección social dirigidos a los pobres y otros grupos en riesgo, desglosados por sexo, población rural y política urbana. Base de referencia: Escala 2. Se han planificado reformas normativas y legislativas para aumentar el acceso enfocadas a mujeres que no se cubrían anteriormente, en especial los pobres y otros grupos de riesgo. Meta: Escala 4. Se han aprobado y acometido reformas normativas y legislativas con datos que indican que darán lugar a un aumento del acceso y una mejora del enfoque a las mujeres.</p> <p>Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Efecto: El crecimiento y el desarrollo son incluyentes y sostenibles, con incorporación de capacidades productivas que generen empleo y modos de vida para los pobres y los excluidos. Output 1.2: Opciones habilitadas y facilitadas para la protección social inclusiva y sostenible. Indicador 1.2.1: Número de países con reformas políticas e institucionales que aumentan el acceso a los esquemas de protección social, dirigidos a los pobres y otros grupos en riesgo, desglosados por sexo, rural y urbano.</p>							
<p>Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: 107342-Abordando la Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad en Guatemala</p>							
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ⁵	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)		METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 1	Año 2	
<p>Producto 1 Las empresas y entidades privadas en el país han desarrollado programas de formación profesional y educación técnica y de inclusión laboral para personas con discapacidad.</p>	<p>1.1 # mapeo y diagnóstico de empresas e instituciones no gubernamentales que tienen programas de formación profesional, educación técnica y empleo para PCD.</p>	<p>Archivo del proyecto.</p>	0	2018	1		<p>Revisión y análisis de documentos. R: Ausencia de sistematización, registro en los archivos institucionales de los mapeos y diagnósticos.</p>
	<p>1.2 # Campaña de sensibilización desarrollada e implementada en actores privados.</p>	<p>Sitios web de las compañías y entidades no gubernamentales</p>	0	2018		1	<p>Revisión de informes de proyecto. R: no contar con registros del alcance de la campaña de sensibilización.</p>

⁴ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

⁵ Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los

V. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	OACNUDH UNESCO	
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	OACNUDH UNESCO	
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	OACNUDH UNESCO	
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones	OACNUDH UNESCO	

<p>Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción</p>	<p>apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes. Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.</p>	<p>Al menos una vez por año</p>	<p>informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.</p>	<p>OACNUDH UNESCO CentraRSE</p>
<p>Informe del Proyecto</p>	<p>Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.</p>	<p>Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)</p>		<p>OACNUDH UNESCO CentraRSE</p>
<p>Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)</p>	<p>El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.</p>	<p>Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)</p>	<p>La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.</p>	<p>OACNUDH UNESCO</p>

Plan de Evaluación⁶

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MECNUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación Final	OACNUDH UNESCO CentraRSE		El sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y las instituciones de gobierno que corresponden, desarrollan coordinadamente, políticas e inversiones que propician la protección, el uso responsable y la conservación de los recursos naturales, y la resiliencia comunitaria para enfrentar los fenómenos naturales.	Agosto de 2019	Sector Gobierno: MINTRAB Sector privado: CentraRSE Pacto Global SNU: UNESCO OACNUDH PNUD	Costo: \$. 15,000.00 Fuente: PNUD/UNPRPD

⁶ Opcional, si fuese necesario.

VI. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL⁷⁸

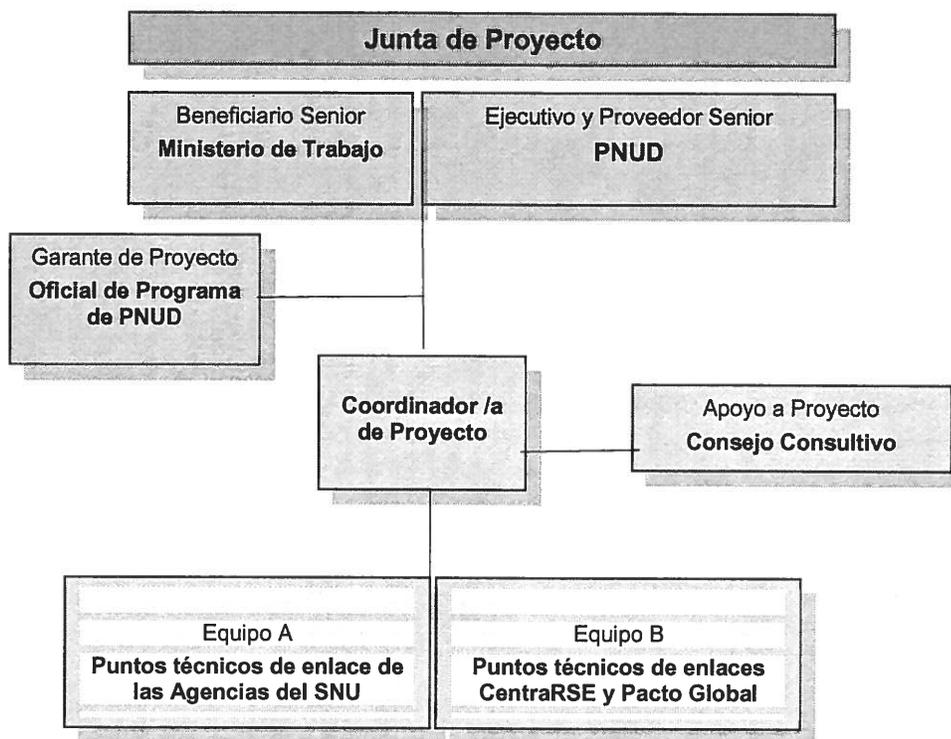
PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Fuente de Financiamiento	Descripción del presupuesto	Presupuesto Previsto por Año			Monto TOTAL US\$	RESPONSABLE	
				COA	A1	A2			
Producto 1: Las empresas y entidades privadas en el país han desarrollado programas de formación profesional y educación técnica y de inclusión laboral para personas con discapacidad. <i>Indicador de género (Gender Marker): (2)</i>	1.1 Actividades de inicio	UNPRPD	Local consultants	71300	19,752.34	20,000.00	39,752.34	UNDP	
	1.2 Mapeo y diagnóstico de empresas e instituciones no gubernamentales que tienen programas de formación profesional, educación técnica y empleo para PCD		Contractual services	71400	42,000.00	21,000.00	63,000.00		
	1.3 Campaña de sensibilización llevada a cabo por actores privados sobre los derechos y el potencial de las personas con discapacidad.		Information Technology Equipment	72800	1,100.00		1,100.00		
	1.4 Perfiles de trabajo y protocolos para personas con discapacidades desarrollados conjuntamente con instituciones privadas.		Rent	73100	12,906.70	6,453.30	19,360.00		
			Audiovisual printing production costs	74200	7,974.00	4,500.00	12,474.00		
			Miscellaneous expenses	74500	10,440.00	5,231.00	15,671.00		
			Learning costs	75700	8,525.00		8,525.00		
			Subtotal Producto 1		102,698.05	57,184.30	159,882.34		

⁷ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

⁸ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

<p>Producto 2: El sistema de las Naciones Unidas en Guatemala ha fortalecido sus políticas internas para la inclusión de las personas con discapacidad en el campo de trabajo.</p> <p><i>Indicador de género (Gender Marker):(2)</i></p>	<p>2.1 Diagnóstico realizado por tres agencias SNU sobre sus políticas de trabajo en materia de inclusión de personas con discapacidad.</p> <p>2.2 Análisis de accesibilidad física y funcional para personas con discapacidad llevado a cabo en tres SNU</p> <p>2.3 Una estrategia de sensibilización interna en SNU implementada para informar sobre los derechos humanos de las Pcd y la importancia de crear condiciones institucionales y económicas para permitir su participación plena y productiva.</p> <p>2.4 Plan de acción implementado por tres Agencias SNU para fortalecer la inclusión de personas con discapacidad en el campo laboral y mejorar la accesibilidad.</p>	<p>UNPRPD</p>	<p>Learning costs</p>	<p>75700</p>	<p>2,000.00</p>	<p>2,000.00</p>	<p>2,000.00</p>	<p>UNDP</p>
<p style="text-align: center;">Subtotal Producto 2</p>								
<p>DPC</p>		<p>UNPRPD</p>	<p>UNDP cost-recovery</p>	<p>74500</p>	<p>2,000.00</p>	<p>5,500.00</p>	<p>11,500.00</p>	
<p>Costo de Apoyo (GMS) 7%</p>		<p>UNPRPD</p>	<p>Facilities and Administarion</p>	<p>75100</p>	<p>4,142.90</p>	<p>11,331.76</p>	<p>184,714.10</p>	
<p style="text-align: center;">TOTAL</p>								
<p style="text-align: center;">115,886.91</p>								
<p style="text-align: center;">68,827.20</p>								
<p style="text-align: center;">184,714.10</p>								

VII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA



A. ROLES Y RESPONSABILIDADES

La **Junta de Proyecto** se reunirá una vez en la vida del proyecto y en caso de abordar temas urgentes se convocará a reuniones extemporáneas.

1) Junta de Proyecto: es el grupo responsable de la toma de decisiones del Proyecto, específicamente de proporcionar orientación cuando sea requerida. De igual forma, compartirán y brindarán lineamientos estratégicos para la gestión del proyecto, cuando se considere pertinente.

2) Garante del Proyecto: tiene la responsabilidad de acompañar y monitorear el avance del mismo, asegurando el adecuado cumplimiento de los productos esperados, este rol será desempeñado por un/un/a Oficial de Programa del PNUD. El tiempo asignado por el Oficial de Programa y la Asociada de Programa, representa una aportación en especie para la implementación del Proyecto.

3) Coordinador de Proyecto: para el seguimiento técnico, administrativo, financiero y para la facilitación de la comunicación se nombrará a un/a Coordinador/a del proyecto, quién conjuntamente con los puntos focales técnicos y administrativos de las otras Agencias del SNU, velará por el cumplimiento de los resultados establecidos. El/La Coordinador/a será designado por el PNUD y formará parte del equipo de trabajo. El Coordinador de Proyecto será responsable de asegurar la ejecución del proyecto en coordinación con aliados estratégicos.

4) Apoyo de Proyecto: el Consejo Consultivo será el ente responsable de brindar asesoría y recomendaciones técnicas para el logro de las acciones en el marco del Proyecto. Este estará conformado por el Coordinador de Proyecto, Puntos focales técnicos de otras Agencias del SNU y el Consejo Consultivo de Proyecto.

5) Equipo A y B: estos equipos estarán conformados por los puntos de enlace técnicos nombrados desde el sector empresarial como de las Agencias del SNU, quienes apoyarán en la operativización de las acciones propuestas para alcanzar los resultados del Proyecto.

B. PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES

El PNUD tendrá a su cargo la administración de los fondos, y será su responsabilidad directa. Igualmente tendrá a su cargo la realización en conjunto con el sector privado y las Agencias del SNU el plan de trabajo y presupuesto anual.

OACNUDH y UNESCO a través de sus puntos focales técnicos designados, apoyarán en la planificación e implementación de las acciones a realizarse dentro del SNU, en términos de la creación de normas, y políticas inclusivas, además de apoyar en los procesos de formación y sensibilización en derechos humanos de las PcD dirigidos a funcionarios de SNU.

CentraRSE y Pacto Global facilitarán sus contactos y vinculación con sus empresas adheridas para la implementación de las actividades del Proyecto.

VIII. CONTEXTO LEGAL

Opción a. En aquellos casos en que el país haya firmado el Acuerdo Básico de Asistencia - Standard Basic Assistance Agreement (SBAA)

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el (fecha) entre el Gobierno de (país) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

El Asociado en la Implementación deberá asegurar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva en la gestión financiera de la implementación del proyecto. Este proyecto será implementado por [Nombre del Organismo] ("Asociado en la Implementación") que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. En todos los demás casos, se seguirán las Reglas y Regulaciones Financieras y los procedimientos de gestión del PNUD.

IX. GESTIÓN DE RIESGOS

Opción b. PNUD (DIM)

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).
2. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de [los fondos del proyecto]⁹ [fondos del PNUD recibidos conforme al Documento de Proyecto]¹⁰ se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
4. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes

⁹ Texto a ser utilizado cuando el PNUD es el Asociado en la Implementación.

¹⁰ Texto a ser utilizado cuando el Asociado en la Implementación sea Naciones Unidas, un Fondo/Programa de las Naciones Unidas o una agencia especializada.

interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

5. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.
6. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
 - a) De conformidad con el Artículo III de la SBAA [o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto], cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
 - i) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - ii) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-beneficiario y la plena implementación del plan de seguridad.
 - b) El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.
 - c) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario adoptará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o programa o utilizando los fondos del PNUD. Garantizará que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude se apliquen y se apliquen a todos los fondos recibidos de o por conducto del PNUD.
 - d) Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
 - e) En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario para encontrar una solución.
 - f) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

- g) *Elija una de las tres opciones siguientes:*

Opción 1: El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del

Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este Documento de Proyecto.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

- h) Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
- i) En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
- j) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

X. ANEXOS

1. Informe de Calidad del Proyecto

2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental [español], lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante. *(NOTA: No se exige un Diagnóstico Social y Ambiental en aquellos proyectos en los que el PNUD actúa solamente como Agente Administrativo y/o en aquellos proyectos que únicamente comprenden informes, coordinación de eventos, capacitaciones, talleres, reuniones, conferencias, preparación de material de comunicación, fortalecimiento de las capacidades de los asociados para participar en negociaciones y conferencias internacionales, coordinación de alianzas y gestión de redes, o proyectos globales/regionales sin actividades a nivel de país).*

3. Análisis de Riesgo: Utilice el modelo de Registro de Riesgos (Risk Log template). Refiérase a la Descripción del Registro del Riesgo (Deliverable Description of the Risk Log) para obtener instrucciones al respecto.

4. Evaluación de Capacidades: Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT) no aplica

5. Términos de referencia de la Coordinación